



# HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PINAMAR

De los Tritones 90 – Tel. (02254) 49-1692 – Fax. (02254) 49-1692 – B7167DRB Pinamar  
Email: hcdsecretaria@telpin.com.ar – web: <http://hcd.telpin.com.ar>

## VISTO:

El Expediente N° 4123-891/02 C-1 y la Ordenanza N° 4531/14 y el Veto del Intendente Interino Municipal Decreto N° 0001/15.

## CONSIDERANDO:

Que los argumentos esgrimidos por el Departamento Ejecutivo en los Considerando del Decreto N° 0001/15 para vetar la Ordenanza N° 4531/14 no resultan aceptables.

Que se ha efectuado una consulta a la Asesoría General de Gobierno, y este organismo asesor ha manifestado que no puede ser solo el Concejo Deliberante en su constitución ordinaria quien confiera sanción definitiva a una Ordenanza vetada que disponga creación o aumentos de tributos, sino que, según su criterio, es necesario integrar a los Mayores Contribuyentes para la insistencia con el voto de los dos tercios del total de sus miembros a los fines de la sanción definitiva de la Ordenanza Impositiva.

Que aunque la opinión de la Asesoría General de Gobierno es no vinculante, este Cuerpo, en esta oportunidad considera oportuno adherir a su criterio, fundamentalmente por la solicitud de varios Mayores Contribuyentes que solicitaban ser convocados para la insistencia de la norma vetada.

Que este Honorable Concejo Deliberante considera que definidas las modificaciones al Código Tributario el Departamento Ejecutivo realice las modificaciones que correspondan al Proyecto de Presupuesto 2015 y remita a la brevedad a este Cuerpo, toda la documentación pertinente a los efectos de su tratamiento y aprobación.

## POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pinamar, en uso de facultades que le son propias sanciona la siguiente:

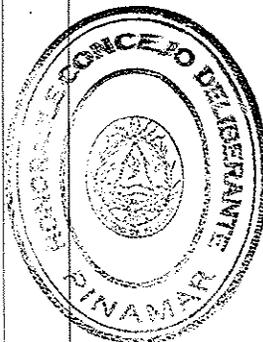
### Ordenanza Preparatoria

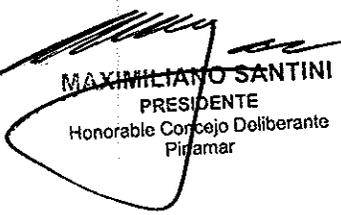
ARTICULO 1: Insístase en todos los términos con la Ordenanza N° 4531/14.

ARTICULO 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial, cumplido, archívese.

Sala de Sesiones, 23 de enero de 2015

  
MARCOS GUERRERO  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Pinamar



  
MAXIMILIANO SANTINI  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Pinamar